MEMORIA 2022

ASAMBLEAS DE AFILIADOS

Durante el año 2022 se realizó la convocatoria a tres Asambleas de afiliados, con el objetivo de regularizar el atraso que se venía trayendo en los llamados a Asamblea de afiliados, siendo una suspendida judicialmente. -

Ante las demoras ocasionadas por razones esgrimidas en Memorias anteriores, relacionadas en gran medida con la pandemia del COVID-19, el Directorio se fijó como objetivo para los años 2022 y 2023 mejorar el aumento por medio del incremento del aporte, la confección y aprobación de los Balances de la entidad que se encuentran atrasados y el llamado a las Asambleas de Afiliados. -

El primer llamado a Asamblea fue realizado para el día 19/1/2022. Los afiliados Dres. Marcelo Iñiguez y Flavia Lastra impugnaron la realización de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados convocada, fundado en el supuesto incumplimiento a la normativa sanitaria relativa a la pandemia del COVID-19 en los autos "LASTRA FLAVIA VALERIA Y OTROS C/ CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN S/ MEDIDA CAUTELAR". El magistrado interviniente dispuso, el mismo día de la realización de la Asamblea, mantener la suspensión cautelar de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados convocada, por entender que no estaban dadas las condiciones para su realización bajo la modalidad presencial, por lo cual la misma no se pudo realizar. -

El Directorio informó a la totalidad de los afiliados respecto de la situación y puso a disposición de los mismos por medio de la página web y las redes la presentación realizada por los afiliados Dres. Marcelo Iñiguez y Flavia Lastra, así como la contestación de la Caja y la Resolución cautelar del Juez Subrogante José C. Pusterla, que derivó en la suspensión de la mencionada Asamblea. Esto provocó un atraso en el pago de las rentabilidades correspondientes y en la adecuación de la escala de aportes, objetivo fundamental de éste directorio.

Se hizo un nuevo llamado para la realización de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados con fecha 30/03/2022. La misma pudo ser realizada sin inconvenientes de manera híbrida por medio de plataforma Asamblear y presencialmente. En la ocasión, no se aprobó la Memoria 2019, pero sí el Balance 2019. Por otra parte, la Dra. Elsa Revelli se incorporó como nuevo miembro de la Comisión Fiscalizadora vigente. —

El Directorio llama nuevamente a Asamblea Ordinaria de Afiliados en modalidad híbrida nuevamente para el día 28 de noviembre de 2022. En la misma se desaprueba Memoria y Balance del año 2020, se propone un aumento del aporte, en su escala máxima de \$30.000 lo que Dra. PATRICIA D. DASSO mejoraría el haber jubilatorio actual y el cobro superior a una jubilación mínima patagónica de ANSES para un beneficiario de carrera completa, siendo esta propuesta rechazada por la Asamblea de afiliados. Se aprueba una adecuación de la tabla que eleva la categoría máxima a un valor de \$10.000 sin el estudio actuarial correspondiente, produciendo una descapitalización del patrimonio de la Caja, respecto del efecto inflacionario. Hasta esta actualización de la escala, desde el 2019 el aporte fue actualizado en un 32% y la inflación fue superior al 428%.

Ingresan tres nuevos miembros a la Comisión Fiscalizadora. Ellos son Freeman Liliana, Fernandez Ramiro y Vallejo Mirta.-

Asimismo, se resuelve, durante el año 2022, abrir Libro de Actas de Asambleas de Afiliados que sea independiente de la de Delegados, con su propia numeración consecutiva. El primer Acta del Libro 1 corresponde a la última Asamblea de Afiliados del año 2021, siendo las Actas de las Asambleas de Marzo y Noviembre de 2022 las Actas Nº 2 y 3 respectivamente. -

REUNIONES DE DIRECTORIO

Las reuniones se realizan los días martes a las 13 hs. En el transcurso del año se realizaron cuarenta y cinco reuniones de Directorio. -

ASAMBLEAS DE DELEGADOS:

Son convocadas por el Directorio el último jueves de cada mes a las 20.30 hs en la sede del Auditorio de la Caja, con excepción del mes de enero, durante el cual hubo receso. Desde Febrero a Diciembre se realizaron 10 Asambleas en modalidad híbrida (presencial y remota sincrónica).

RESOLUCIONES EMITIDAS

Se detalla a continuación las principales resoluciones de carácter reglamentario:

- D26 y D27: Son dictadas en respuesta a recursos administrativos presentados por afiliados.
- R41: Aprobación de Presupuesto 2022.
- 3) R42: Modificación de Reglamento de planes de pago para que se puedan suscribir más cuotas a valores inferiores.
- 4) R43: Modificación Reglamento de Inversiones para actualizarlo y adaptarlo a la situación económica del país, estableciendo nuevos instrumentos de inversiones, porcentajes de tenencia y delimitar el riesgo de las inversiones.
- R44: Autorización de apertura de cuenta en el exterior para transacciones de títulos y valores.
- R45: Establecimiento de Régimen Especial de Regularización de deuda en el marco de las diferentes estrategias tendientes a la reducción de la morosidad en el pago de los aportes necesarios para el sostenimiento de las prestaciones, y brindando facilidades de pago a lesa. PATRICIA D. DASSO afiliados
- R46: Reglamento de la Asamblea Delegados.
- R47: Adecuación de la tabla de aportes, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea de Afiliados.

SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA

La necesidad de un sistema de Gestión Administrativa, aunque es de larga data, fue puesta de manifiesto en la Auditoría Externa Administrativa realizada por el Cr. Silvio Rizza en el año 2019.-

PRESIDENTE

Esta falencia se suma a la necesidad de contar con un nuevo sistema de gestión previsional, que asegure el cumplimiento de los requerimientos de la institución y resulte confiable y eficaz en las tareas que necesarias.

Esta problemática, fue puesta a consideración, nuevamente, de la Asamblea de Delegados a principios del año 2022. Ante el tratamiento de la propuesta elevada por el Directorio, algunos miembros de Comisión Fiscalizadora propusieron datos de empresas para tal fin, pero nunca fueron concretadas.-. En Marzo, el Directorio solicita al Lic. Javier Noacco (Analista en Sistemas que brinda servicios a la institución) un presupuesto para el armado del pliego con el cual se llamaría a Concurso. En Junio se pone a disposición del Directorio y la Comisión Fiscalizadora el pliego que se elaborara. Se contacta e investiga software ofrecido por empresas argentinas del rubro y sus características técnicas. Paralelamente se sigue trabajando sobre el pliego a fin de definir penalidades y la necesidad de certificar o no avance de las tareas. En Septiembre se asignan los puntajes y estando todo consensuado se realiza una última revisión general del pliego, el cual en Diciembre se pone a consideración de la Asamblea de Delegados, cumpliendo de esta manera los requerimientos de la misma para lograr avanzar. La Asamblea no somete a votación el punto haciéndose observaciones al pliego presentado. Se acuerda crear una comisión de Delegados interesados en trabajar sobre el tema y se les solicita inscripción. Se inscriben con posterioridad un delegado y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, no llegando nunca a sesionar. En la Asamblea de Diciembre consta en Acta que no caben dudas de la necesidad de contar con un sistema de gestión integral, estando de esta manera la Asamblea de Delegados y la Comisión Fiscalizadora en conocimiento de los riesgos ya expresados en el Informe del Estudio Rizza del año 2019, los cuales con el transcurrir del tiempo se ven agudizados. -

En cuanto al Sistema Previsional, en Septiembre se tiene una reunión con el proveedor del que actualmente tiene la Caja, quien indica que no cambiará la modalidad de trabajo. Se le plantea la necesidad de que la Institución posea un sistema de gestión y previsional nuevo y propio, el cual dice presupuestará, y cuyo tiempo de construcción no sería inferior a un año. Por otro lado, el Directorio consulta, por intermedio de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, qué sistemas previsionales utilizan, y las referencias que puedan facilitar. La mayoría de las Cajas que dieron respuesta señalaron tener Departamento Informático propio y sistema elaborado y/o mantenido por el mismo. -

TERRENO CALLE SAN MARTIN

En Abril se hace el desmalezamiento del terreno y el retiro de árboles con riesgo de caída y contacto con líneas de mediana tensión. Ante los robos reiterados del alambrado perimetral, se solicita un nuevo presupuesto, y se decide elevar a la Asamblea de Delegados el tema, para que, atento a que dentro de sus incumbencias se encuentra el establecer las políticas de inversión de la institución, establezca los pasos a seguir con esta inversión inmobiliaria. Esa Asamblea no decide en ningún sentido de manera unívoca, por lo cual se decide el cerramiento del perímetro con publicidad. Finalmente, en Octubre el Directorio solicita a la Asamblea de Delegados que realice propuestas de inversión para los terrenos, no formalizándose ninguna en el transcurso del año. -

3

ANGEL DANIEL ZANINI

Dra PATRICIA D. DASSO

RENUNCIAS COMISION FISCALIZADORA; MOVIMIENTOS DE CARGOS

En el mes de Enero renuncia a su cargo en la Comisión Fiscalizadora el Dra Vanesa Cea y en Febrero lo hace el Téc. Víctor Amprino. En la Asamblea del 30/03/2022 la Dra Elsa Revelli ingresa a la Comisión Fiscalizadora. En la Asamblea de Noviembre ingresan los Dres Osmar Coronel y Mirta Vallejos, así como la Cra Liliana Freeman y el Arq. Ramiro Fernandez. Queda de esta manera conformada la Comisión Fiscalizadora por los miembros titulares Dra Aurora Ester Grasso, Dra Elsa Revelli y Dra Mirta Vallejos. Los miembros suplentes son el Dr Osmar Coronel, Cra Liliana Freeman y Arq. Ramiro Fernández.-

MOVIMIENTOS DE CARGOS EN DIRECTORIO

En el inicio del mes de Marzo, Rubén Daniel Botticelli, miembro del Directorio, se ausenta por viaje. A finales del mes su mandato vence. Es reemplazado como Tesorero del Directorio por Sergio Soria. En el transcurso del mes renuncia a su cargo en el Directorio el Kinesiólogo Martín Suarez y a final de mes se vencen 4 cargos de Directores. De esta manera, en la Asamblea de Delegados de Marzo hay 5 cargos del Directorio a cubrir. En esta Asamblea los Delegados se designa a Sergio Soria y Nicolás Procak. Con fecha 06 de Abril, Procak presenta nota informando que dejará de pertenecer al Directorio. Como consecuencia de ello, se llama a Asamblea Extraordinaria de Delegados a fin de cubrir al menos un puesto necesario para que el Directorio pueda sesionar con quorum. En esta oportunidad, Ángel Zanini pasa a integrar el Directorio.

Durante el resto del año, con tres cargos vacantes en el Directorio, se estuvo bajo riesgo constante de falta de quorum para sesionar. Se ha instado a la Asamblea para que se completen los cargos vacantes. -

PAGOS ADELANTADOS DE RENTABILIDAD A BENEFICIARIOS Y DE INTERESES COMPENSATORIOS SOBRE BENEFICIOS DE CAPITALIZACIÓN

El 28 de Abril, con informe actuarial como soporte, la Asamblea de Delegados decide el pago de intereses compensatorios sobre beneficios de capitalización por acreditación de la rentabilidad 2019, que fuera acreditada a las cuentas como resultado de la aprobación del Balance por la Asamblea de Afiliados de Marzo 2022, definiendo una tasa para ese pago. También decide el pago a cuenta de la rentabilidad del ejercicio 2020 sobre beneficios de capitalización, con un porcentaje del 40%. -

DIVISION DE OFICINAS EN LA SEDE Y PRIMERA ETAPA DE CABLEADO DE OFICINAS

Se realizan algunas tareas en la sede de la institución, a fin de posibilitar un mejor funcionamiento de algunos sectores y hacer uso de funcionalidades del Data Center en los puestos de trabajo. En marzo de inician las tareas de cableado en el primer piso de la sede a fin de

4

ANGEL DANIEL ZANINI

PATRICIA D. DASSO

conectarlos con el Data Center, las cuales se extienden por algunos meses. En Mayo se subdivide una oficina en el primer piso para separar los sectores de Beneficios y Gestión de Trámites y Gestión de Recupero de Deuda.-

PRESTAMOS DEL AUDITORIO

En base a la Resolución Nº 882, se cedió en préstamo el Auditorio en seis ocasiones a lo largo del año, a instituciones integrantes de la Caja, empezando a regularizarse esta actividad luego de las restricciones impuestas en respuesta a la pandemia del COVID-19.-

FLEXIBILIZACIÓN DE MEDIDAS POR COVID-19

El año 2022 fue el año en que se empezaron a normalizar las dinámicas de trabajo que se habían visto afectadas los dos años anteriores como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Se eximió al personal del uso obligatorio de barbijo y se empezó a atender al público sin la obligación de sacar turno para ello. Sin perjuicio de ello, algunas medidas de seguridad e higiene fueron mantenidas. -

SOLICITUD DE PADRONES

Se enviaron cartas documento a las instituciones miembros de la Caja que no los presentaron. Este año también aprobó la Asamblea de Delegados la Resolución que instrumenta el mecanismo de reclamo de los padrones por vía judicial. Hacia mitad de año el Presidente del Directorio llamó telefónicamente a las autoridades de los Colegios e Instituciones Profesionales que no los habían enviado. -

En Junio el Colegio de Técnicos solicitó ampliación de los plazos para los reclamos de deuda previsional que la Caja realiza a sus afiliados en particular, ya que informaron que por problemas informáticos no podían emitir la documentación necesaria para que los afiliados presenten ante la Caja distintos trámites, entre ellos las exenciones por relación de dependencia exclusiva.-

Otras instituciones, como la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación se comunicaron para regularizar su situación.-

El Directorio se ha planteado mantenerse activo ante esta situación de falta de padrones actualizados de parte de las instituciones integrantes. En Diciembre se decide que, ante la falta de entrega de padrones, se envíen notas nuevamente, y, ante la nueva falta de respuesta, se iniciarán acciones judiciales, en concordancia con lo aprobado por la Asamblea de Delegados. -

Dra. PATRICIA D. DASSO

ANGEL DANIEL ZANINI TESORERO

5

DISPOSICIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL ALCANCE DE LOS DELEGADOS

Se implementó en la página web una sección a fin de poner a disposición de la totalidad de los Delegados aquella documentación que no era a tratar por la Asamblea pero que fuera solicitada por solo algunos delegados, con el fin de que todos los delegados accedan a ella. Por este medio, se puso a disposición de los delegados documentación en respuesta a trece requerimientos realizados de parte de distintos delegados.-

CURSO BASICO DE INVERSIONES PARA DELEGADOS Y COMISION FISCALIZADORA

También se puso por medio de la sección para compartir documentación con los delegados, el video del Curso Básico de Inversiones que dictara el Asesor Financiero, para que aquellos que no pudieron conectarse por medio de la plataforma Zoom, pudieran verlo. Este curso fue pensado para que quienes toman decisiones sobre las inversiones pudieran disponer de los conocimientos básicos que permitieran comprender los distintos instrumentos de inversión. Se destinó preferentemente para Delegados y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, pero también se abrió la inscripción a otros interesados. -

PARTICIPACION EN REUNIÓN DE LA COORDINADORA PATAGONICA DE CAJAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Ante la falta de cobertura de los puestos en el Directorio, y con el objeto de que los delegados pudieran interiorizarse de la gestión de la institución, se los invitó a participar de esa reunión. Lamentablemente, ninguno de ellos pudo hacerlo. Asistieron el Presidente y la Gerente General. Los temas que se llevaron a tratar y consultar con otras Cajas fueron los mecanismos automáticos y no automáticos de actualización de los aportes, software previsional, software de gestión administrativa, políticas de inversión y su determinación, entre otros temas. -

COORDINADORA NACIONAL DE CAJAS - AVAL A LISTA ENCABEZADA POR LA DRA. MARÍA CECILIA BARROS

El Directorio dio su aval a la lista encabezada por la Dra. María Cecilia Barrios como candidata a la Secretaría General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, cargo que asumió después de la elección. -

AUDITORIA DE SUELDOS POR EL SINDICATO UTEDYC

En Junio, personal especializado de UTEDyC realizó una auditoría de los sueldos del personal, producto de la cual no se realizaron observaciones. -

6

ANGEL DANIEL ZANINI

DISABATRICIA D. DASSO

ESTUDIOS JURÍDICOS

Durante el año, el Directorio se abocó a acordar procedimientos mediante los cuales se garantizará el mismo tratamiento a los afiliados cuyas deudas fueran reclamadas por los distintos Estudios Jurídicos. También se estableció como requisito a los Estudios Jurídicos que se haga al menos un intento de contacto con el afiliado antes del inicio de las acciones judiciales, los cuales se suman a las que se realizan administrativamente desde la Caja antes de la derivación a abogados. —

DATA CENTER

Se continuó con el reclamo por funcionamiento deficiente de las baterías del Data Center. Se informó, desde el proveedor que los tiempos de reemplazo se habían dilatado por las dificultades para la importación. Entre Abril y Mayo, las baterías de reemplazo arribaron a la sede y fueron instaladas. El Data Center ya estaba en funcionamiento con las baterías operativas, así como el sistema de seguridad. Por otro lado, fueron necesarias adaptaciones de las instalaciones eléctricas de la sede de la Caja, que no habían podido detectarse hasta la puesta en marcha del equipamiento.

COMISIÓN DE TRABAJO CON DELEGADOS PARA ACTUALIZACION DE BENEFICIOS Y APORTES

Ante la importancia de actualizar la escala de aportes y los beneficios previsionales, se conformó en Agosto la constitución de una Comisión de Trabajo sobre la dicha problemática. Esta Comisión fue conformada con los siguientes interesados: Cr. Angel Zanini (consejo directivo), Cr. Marcos Comar (delegado), Cr. Juan Carlos Dotti (asesor delegado Coronel), Lic. Sabrina Sepulveda (delegada), Act. Jaime Basterra, Dra. Elsa Revelli y Dra. Ester Grasso (ambas comisión fiscalizadora). Se acordó una primera reunión vía zoom para el día lunes 08/08/2022 a las 19:00hs. a fin de comenzar a debatir sobre algunas propuestas. El Cr. Juan Carlos Dotti, asesor del Delegado Coronel, propuso solicitar a la Provincia que haga un aporte a la Caja cuyo origen sería el impuesto sobre los Ingresos Brutos provinciales.

PROYECTOS DE LEY

En el mes de Agosto se presentó ante la Legislatura un Proyecto de Ley, para le Reforma de la Ley 2223, por parte de un grupo de profesionales abogados autodenominados Pluralistas. -

Por otro lado, ante la información falaz e incorrecta publicada por/en el diario Río Negro, se decidió publicar por los medios disponible una respuesta aclaratoria. -

La Comisión Jurídica de la Coordinadora de Cajas estudió el tema y elaboró un dictamen relativo al Proyecto de Reforma a la Ley de la Caja N°2223.-

7

Dra. PATRICIA D. DASSO

ANGEL DANIEL ZANINI

El Directorio se propuso ser participante, junto con otras autoridades de la institución y otros estamentos de la misma, del debate, en caso de que se iniciara el tratamiento de éste proyecto. Eventualmente, se presentará ante la Legislatura la postura de la institución frente al mismo, junto con la documentación respaldatoria correspondiente, la cual incluye el dictamen de la Comisión Jurídica de la Coordinadora Nacional de Cajas, y un Informe Actuarial elaborado por el Estudio Actuarial. En Septiembre, las autoridades de la Coordinadora Nacional de Cajas, su Comisión Jurídica y la Coordinadora Regional Patagónica de Cajas manifiestan su apoyo y acompañamiento a la Caja de nuestra provincia, frente al proyecto de reforma de ley presentado poco antes, expresando su total desacuerdo con el mismo. Tanto la Coordinadora nacional como la Regional Patagónica elaboraron escrito que sumaba documentación de respaldo a la Caja. Por otro lado, se emitió un comunicado en LU5 brindando información y desmintiendo la información falaz que fuera difundida. Durante el mes de Octubre, se empezó a trabajar en un proyecto de reforma de la Ley 2223, para presentar a la Legislatura, elaborado por los Coordinadores de Delegados, con la colaboración activa de algunos miembros del consejo directivo y la asesoría de Actuarios y Asesor legal de la institución. Asimismo, se mantuvo una reunión en la Subsecretaría de Derechos Humanos con la titular, la Dra. Alicia Comelli y también se asistió a la Legislatura para una reunión de la Comisión de trabajo a la que ingresó presentado en el mes de Agosto. En Noviembre se dio ingreso en la Legislatura, el proyecto antes mencionado por el cual se modifican y derogan varios artículos de la Ley 2223, con el objeto de establecer mecanismos de actualización de aportes, posibilidades de financiamiento y optimización del funcionamiento institucional.-

ADECUACION DE TABLA DE APORTES Y ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS DE BENEFICIOS

En consonancia con el firme propósito de este directorio de adecuar beneficios presentes, futuros y subsidios, en Agosto se presentó, en la Asamblea de Delegados, la propuesta de la actualización de la tabla de aportes a \$30.000 (en la escala más alta). Dicha propuesta fue aprobada por la Asamblea de Delegados y seria llevada a la próxima Asamblea de Afiliados. - En diciembre el Estudio Actuarial presentó el informe de actualización de los subsidios de beneficios, que como consecuencia de que la Asamblea de afiliados aprobara una escala de aportes inferior a la propuesta, serían inferiores a los que se informaba en los informes actuariales oportunamente elevados para la Asamblea. Los subsidios son actualizados en \$700, en contraste con los valores que oscilaban entre \$45.000 y \$55.000 de las propuestas previamente elevadas. -

CONTRATOS

En el mes de Septiembre se renovaron los contratos con Tecnisoftware (Sistema Previsional), de Alejandro Cebolido, con el Estudio Actuarial Aveggio, Basterra y Asoc., y con el Asesor Financiero, Enrique Emiliozzi. Por otro lado, se firmó en Diciembre el contrato con Paradigma Comunicación, estableciéndose una dinámica de reuniones mensuales a fin de coordinar las tareas del mes. Se iniciarían en Enero del próximo año, uniéndose, de manera ordenada, con el traspaso con Aval Comunicaciones.

5

ANGEL DANIEL ZANINI

Dra. PATRICIA D. DASSO

REGLAMENTO DE AFILIADOS AD REFERENDUM

La Asamblea de Delegados aprobó en Diciembre un reglamento de funcionamiento de la Asamblea de Afiliados, ad referéndum de la misma. -

NOVEDADES DEL PERSONAL DE LA CAJA

En respuesta a la apremiante situación de algunos sectores que ya se evidenciaba en la auditoría administrativa realizada en el año 2019, se incorporaron tres empleados, que se integraron a los sectores de Beneficios y Gestión de Trámites, Atención al Público y Gestión de Recupero de Deuda. En marzo de incorporaron a la planta permanente.

A finales de Abril, la única empleada del sector de Secretaría y Asistencia de Gerencia solicitó con cinco meses de anticipación sus vacaciones, previéndose serias dificultades en el reemplazo de las tareas del sector. Por la carga de trabajo del mismo, se previó la postergación y afectación de tareas del sector y otros sectores que tendrían que colaborar. Se comenzaron a evaluar en el Directorio las medidas a tomar para que fuera posible, entre otras cosas, otorgar al personal las vacaciones correspondientes.

En Julio ingresó una empleada al Sector de Secretaría, y en Octubre, previa evaluación positiva de desempeño de la misma y la necesidad de recurso humano en el sector, se la efectivizó como personal.

La Asamblea de Delegados, en respuesta la Auditoría Administrativa del año 2019 y la necesidad de más recursos, aprobó estas incorporaciones, pero limitando el ingreso de más personal para el resto del año.

Por otro lado, en Mayo de 2022, en base al Convenio Colectivo de Trabajo 736/16 y al Acta oportunamente firmada ante la Subsecretaría de Trabajo por el Directorio y UTEDyC, el relevamiento realizado por el sindicato, y la documentación e información que se suministrara desde Gerencia, se procedió a la recategorización de parte del personal, de acuerdo a la responsabilidad, tareas y funciones asignadas. -

BENEFICIOS PREVISIONALES OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2022

Jubilaciones: 119,-

Pensiones: 15.-

Jubilaciones por Invalidez: 1.-

Jubilaciones por gran invalidez: 1.-

Dra PATRICIA D. DASSO

ANGEL DANIEL ZANINI

TESORERO

INVERSIONES

REGLAMENTO DE INVERSIONES Y APERTURA DE CUENTA EN EL EXTERIOR

Durante el año 2022 se continuó operando e invirtiendo con las mismas entidades financieras: Puente, Macrosecurities, Balanz, Hipotecario, y Puente Internacional.-

Por otro lado, el Directorio, con su Asesor Financiero, Asesor Legal y Gerencia, trabajaron en modernizar y mejorar el Reglamento de Inversiones, ya que operaba con uno de muchos años antes. La nueva reglamentación fue llevada en reiteradas oportunidades a la Asamblea de Delegados para su aprobación, a fin de lograr adecuarlo a las inversiones y títulos actuales, y poder lograr mejorar los rendimientos de las mismas. Se pretendía dar respuestas a los inconvenientes y restricciones derivadas de la dinámica económica, la existencia de nuevos instrumentos de inversión y delimitación del riesgo de inversión. En Febrero, el Asesor Legal, el Asesor Financiero y la Gerente General empezaron a trabajar en la modificación de ese Reglamento, a fin de que el Directorio pudiera considerarlo y elevarlo a la Asamblea de Delegados. En Marzo se finalizó el proyecto, fijándose topes y características del perfil inversor de la institución, que es conservador. El Directorio entendía que, cuanto más detallado y mejor redactado estuviera el Reglamento de Inversiones, mejor y mas seguro sería para la institución. En la Asamblea de Marzo la mayoría de los Delegados se abstuvo de votar el punto. En la Asamblea de Abril se trató nuevamente el tema, con exposición del Asesor Financiero; la mayoría de los Delegados volvió a abstenerse de votar el punto. Nuevamente en la Asamblea de Mayo fue elevado el punto, junto a un cuadro comparativo entre los dos Reglamentos elaborado por el Directorio; la Asamblea de Delegados no sesionó en esa oportunidad por falta de quorum. En la Asamblea de Junio volvió a ser elevado el tema, y esta vez, con la negativa de un par de delegados, que entendían que el tema ya había sido tratado y votado, la Asamblea por mayoría decidió volver a tratar el tema en la próxima Asamblea. Se les solicitó a los delegados remitir las modificaciones que desearan hacerle al proyecto presentado, y el Directorio agregó que constara en Acta que no se responsabilizaba por las oportunidades de inversión perdidas debido a la no modificación del Reglamento, las cuales habían sido informadas a la Asamblea, cuerpo encargado de planificar las inversiones estableciendo requisitos, condiciones y límites. En Julio volvió a tratarse el tema en Asamblea de Delegados; el Directorio planteó nuevamente, a fin de que conste en Acta, la problemática generada pon el reglamento vigente, en relación al manejo del disponible, ya que, por conveniencia, se estaban suscribiendo Fondos Comunes de Inversiones, llegando a poco del límite establecido por ese ítem. En Agosto se incluyó nuevamente en el Orden de día de la Asamblea de Delegados la modificación del Reglamento de inversiones, en esta ocasión fue Aprobado. -

Se iniciaron en Septiembre, a partir de la publicación en el Boletín Oficial, las gestiones para la apertura de la cuenta bancaria en el Exterior. En Noviembre se realizó la apertura y se empezó a operar. Una dificultad que se tuvo es que los títulos soberanos, de acuerdo a la Reglamentación, no podían ser adquiridos, ya que su calificación es de CCC, encontrándose de esta manera por debajo de los parámetros establecidos en la reglamentación. -

10

7

ANGEL DANIEL ZANINI

PATRICIA D. DASSO

EDIFICIO TALERO 465. RECEPCIÓN Y ALQUILER DE OFICINAS

A principio de año se iniciaron las tareas para la recepción del Edificio de parte del Fideicomiso, así como a evaluar la posibilidad de alquilar las oficinas. Se avanzó en la contratación de un profesional para hacer la inspección previa a la recepción. El Ing. Fiordelli, delegado por la profesión de Ingeniería, muy generosamente brindó su opinión profesional respecto de los requisitos que debería cumplir la inspección, delineando las áreas principales que debían ser cubiertas en esa inspección, como la verificación de dimensiones, marcas, calidad de los materiales, terminaciones, verificación de funcionamiento de aberturas, prueba básica de cloacas y sanitarios, etc. Para poder avanzar en la recepción, se decidió aguardar el trámite de final de obra ante la Municipalidad, como está especificado en el contrato. En el mes de Agosto la Municipalidad entregó el final de obra, se realizó la inspección de parte de la Caja por parte del Ingeniero Miguel Riofrío, se realizó la entrega de actas de posesión y se solicitó al Fideicomiso que se gestionaran algunas reparaciones. Asimismo, se empezó a considerar la conveniencia de que los consorcios de edificios de Talero 445 y Talero 465 fueran administrados por la misma gestión. En ese sentido, se inició la búsqueda y solicitud de presupuestos a varios administradores. En Diciembre, a solicitud de la Inmobiliaria Premium, quien gestionara el alquiler de las oficinas, se empezaron a estimar los montos probables de expensas de las unidades funcionales. -

PRESTAMOS A AFILIADOS Y LEASINGS

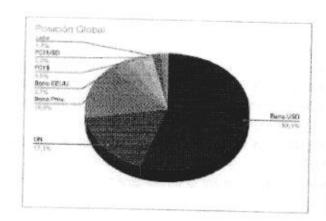
En el año 2022 se otorgaron dos préstamos a afiliados. -

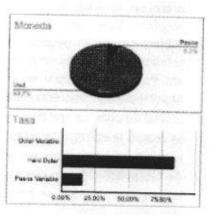
Por otra parte, renovaron dos profesionales sus leasings para la adquisición de unidades funcionales del Edificio Talero 445.-

ANGEL DANIEL ZANINI TESORERO Dra. PATRICIA D. DASS

11

TENENCIA DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2022





	production of the state of the			
Tipe	RentSmiento Proyectado	TIR 133,1%	3.4	Deevio 14.35%
	N/Cartera	DR	Duration	Desvio
	Bone USD	56,1%	148,4%	3.9
ON	17.3%	127.3%		16,0%
Bone Prev.	15.0%	121,4%	1,5	10,0%
Bono ESUU	17%		2,2	20.0%
FO S		126,0%	0,1	2,0%
ra uso	3,5%	102,3%	0,8	5,0%
	2.2%	105.0%	1.0	5.0%
erro	1.7%	108,9%	0.5	12.0%
kre i	1,1%	147.9%	1,0	5.0%
etra Prov.	0,9%	133.6%	1,6	20.0%
PRF &	0,0%	97,0%	0.4	0.0%

INFORME DEL DPTO DE GESTIÓN POR MORA SOBRE RECUPERO DE DEUDA

Durante el 2022 se han incorporado dos estudios jurídicos nuevos:

Estudio Dra. Villa, Gimena, y

Estudio Dra. Aldana Gimenez y Dr. Pedro Vega. -

El 12/07/2022 se estableció, por medio de Resolución R42, el anticipo del 10 % para la firma de convenio en Gestión con Estudios Judiciales, se modificó la tasa de financiación, disminuyéndose la misma en dos puntos, se estableció la tasa BADLAR + 4 puntos, y que cada convenio debía ingresar con la fotocopia del DNI y planilla de datos personales completa. -

2

PATRICIA D. DASSO

ANGEL DANIEL ZANINI TESORERO Se acordó el porcentaje del 10 % como tope máximo para el cobro de los honorarios de los acuerdos con los Estudios Jurídicos, que se estableció siempre que el reclamo no tenga deuda judicializada. -

La resolución R45/22 estableció un régimen especial de regularización que instauraba una reducción de un porcentaje en el interés por mora, y se modificó la tasa de interés de financiación, se estableció la tasa que utilizaba la Dirección Provincial de Rentas. -

En este periodo, no se enviaron avisos de deuda, ni se dieron de baja a los convenios y /o planes de pagos con deuda posterior. Tampoco se realizaron certificados de deuda, por el periodo noviembre- diciembre 2022.-

Se envió información a los afiliados con deuda, para que pudieran acceder a los beneficios de la moratoria vigente. -

En el período de abril a agosto 2022, se enviaron 1.244 Avisos de deuda, los cuales fueron regularizados mediante plan de pagos, o tramite presentado. En otros casos se certificó la deuda y fueron derivados a los estudios jurídicos para su regularización.

Emisión de Certificados: 590 CERTIFICADOS. -

Estudio Dra. VILLA: Se derivaron 278, de los cuales regularizaron 173.-

Estudio Dres GIMENEZ/VEGA: Se derivaron 277, de los cuales regularizaron 117.-

Estudio Dr. APARICIO: Se derivaron 9, y 49 han regularizado. -

Estudio Dras DOS SANTOS/ZANET: Se derivaron 26, han regularizado 412.-

ANGEL DANIEL ZANIN DE PATRICIA D. DASSO

PRESIDENTE

TESORERO